

VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-10597 *Notificación a titulares de vehículos abandonados. Expediente CON/73/2023.*

Habiéndose tramitado expediente para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y no siendo posible la notificación individual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a los propietarios de los vehículos, que durante el plazo de quince días, pueden proceder a su retirada de las dependencias de la Policía Local, acompañando fotocopias del permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con I.T.V. pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y el último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica, y una vez transcurrido el plazo anterior sin haber sido retirados los vehículos, tendrán la consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación sin derecho a indemnización:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	TIPO VEHÍCULO
0310CCF	TOYOTA	YARIS	TURISMO
4043CVD	OPEL	VIVARO	FURGONETA
C3497BFX	PIAGGIO	VESPA 50 CARB	CICLOMOTOR DOS RUEDAS
4778CBL	PEUFEOT	307	TURISMO
NA0251AZ	PEUGEOT	406 4P SVDT 2.0	TURISMO
5709CXN	OPEL	VECTRA	TURISMO

Camargo, 7 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2023/10597

CVE-2023-10597